



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 27 MAR 2024

RESOLUCIÓN Nº **075**

VISTO: El Expediente N° 5700-6-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Biblioteca Pública de las Misiones-E/Proy. de Capacitación "Los ODS en el ámbito educativo"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 11 y 12 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso de Capacitación "Los ODS en el Ámbito Educativo", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, en forma virtual, con una carga horaria de 20 horas reloj, destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y de todas las Áreas Curriculares, organizado por la Biblioteca Pública de las Misiones- Parque del Conocimiento;

QUE, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que entraron en vigencia el 1° de enero del 2016. Estos Objetivos rigen, durante los próximos 15 años, para los esfuerzos por poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático;

QUE, la Argentina ha adherido a los compromisos internacionales que comprometen la implementación de políticas orientadas al avance en torno de los ODS. En el marco de estos compromisos, ha definido metas específicas para distintas áreas de gobierno, y diseñado programas para cumplirlas, los cuales requieren de la participación de una diversidad de instituciones y actores, tanto en el nivel nacional, como en el provincial y municipal. Algunas metas comprometen, incluso, la participación ciudadana activa;

QUE, para cumplir con estos ambiciosos objetivos propuestos, se necesita del aporte de toda la sociedad y de esta forma lograr condiciones de vida más prósperas. Alcanzar estos objetivos requiere no solamente de la colaboración de los gobiernos sino también del sector privado y de la sociedad por partes iguales y así asegurar un mejor lugar para las generaciones futuras;

QUE, los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacieron en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Río de Janeiro en el año 2012. Emergieron con la idea de intervenir en los asuntos más problemáticos de nuestro planeta como el medioambiente y otras cuestiones políticas y económicas;

QUE, los agentes implicados deben colaborar estrechamente en la búsqueda de soluciones. La presión sobre los principales agentes del complejo ecosistema social es muy fuerte especialmente en relación con el cambio climático, al consumo responsable y la desigualdad, por lo cual es necesario desarrollar iniciativas para hacer posible que todas las partes interesadas de la cultura puedan expresar y concretar libremente su visión de la naturaleza, la sociedad y del futuro que se pretende para el mundo. De esta forma buscar de manera conjunta las mejores soluciones

Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARANCIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

RAMIRO BERNARDO ARANDOU
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

075

27 MAR 2024

para avanzar hacia una sociedad sostenible;

QUE, a fs. 10 la Referente de ODS de la Subsecretaría de Educación, considera que la propuesta pedagógica, contenidos, evaluación y cronograma se encuentran en consonancia con los objetivos que proponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que el proyecto puede ser aprobado;

QUE, la Resolución N°613/06 Registro del Ministerio de Cultura y Educación establece que los cursos destinados a docentes de todos los niveles y de todas las áreas curriculares pueden tener como máximo una carga horaria de 20 horas reloj;

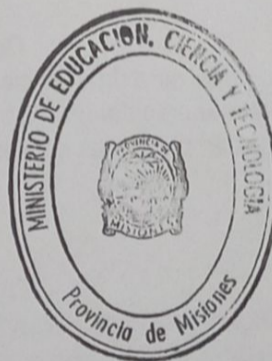
QUE, a fs. 16, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 70/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

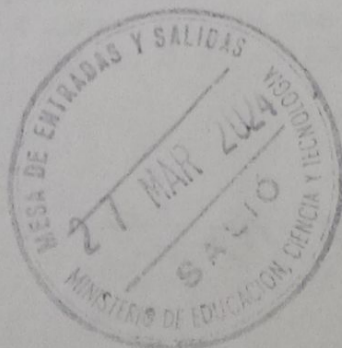
ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE el Curso de Capacitación "Los ODS en el Ámbito Educativo", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, en forma virtual, con una carga horaria de 20 horas reloj, destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y de todas las Áreas Curriculares, organizado por la Biblioteca Pública de las Misiones- Parque del Conocimiento.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE -
ebb.



Dr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ELSA ANA POWCH
RECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
IBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

Dr. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES